



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

ANA MARIA CORTES TAMAYO

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA

Gerente - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES

Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS

Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **SAUL DIAZ LADINO**

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con corte 31 de marzo de 2026.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías 2026 y del numeral 6 del artículo 325 del Decreto Distrital 640 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”; da a conocer los resultados del informe de seguimiento realizado a corte 31 de marzo de 2026, de las metas producto inscritas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



2027», los cuales se encuentran en el anexo a la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Del seguimiento realizado por la OCI, se observa que el proyecto de inversión 8030 presenta avance en la ejecución física y presupuestal de la vigencia 2026, con compromisos por \$3.962,58 millones, equivalentes al 81,16% del presupuesto programado, y avance acumulado de la meta producto 2332 de 44,45% frente al Plan de Desarrollo. No obstante, se identifican aspectos que requieren seguimiento, especialmente la actividad asociada al programa tecnológico y de gobierno digital, que al corte no registra avance físico entregado ni giros; la baja ejecución de giros frente al presupuesto programado; y la necesidad de documentar o asociar en SVE los soportes de algunos controles. En consecuencia, el sistema de control interno evidencia operación de mecanismos de seguimiento, pero requiere fortalecimiento en trazabilidad, documentación de controles y seguimiento preventivo a las actividades con menor avance; y se presenta las siguientes recomendaciones:

- Asegurar por parte de la OAP la coherencia de la información reportada en las fuentes internas de la entidad con la entregada por el FONCEP en los reportes oficiales.
- Adelantar la documentación o asociación de los documentos en SVE de los controles del riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas
- Fortalecer la calidad, completitud y oportunidad de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación a la OCI en el marco de los seguimientos al Plan Distrital de Desarrollo, asegurando que los anexos anunciados en las comunicaciones formales se encuentren efectivamente disponibles, que las bases contractuales permitan identificar la relación entre meta, actividad, contrato, valor y entregable, y que los cronogramas físicos correspondan al corte solicitado.
- Realizar seguimiento específico en el siguiente corte a la actividad asociada al programa tecnológico y de gobierno digital, con el fin de verificar que las actividades preparatorias reportadas en SEGPLAN se traduzcan en entregables verificables, avance físico registrado y ejecución de giros conforme a la programación del proyecto.

Los resultados del presente informe fueron socializados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno en la sesión del 28 de abril del 2026.

Cordialmente,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2026-03275

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2026-04-29 16:32

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +8

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Firmado Electrónicamente
por SAUL DIAZ LADINO

Fecha: 2026-04-29 16:32

0f101396802e366cb6baf5bb49887ff0f616877601aa31c785a8cd84c0b65369

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

OFICINA DE COTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL FONCEP EN EL PLAN DE
DESARROLLO «BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027» CORTE 31 DE MARZO 2026**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

SAÚL DÍAZ LADINO
Jefe Oficina Control Interno

EDUARDO SANTOS URIBE
Auditor Oficina de Control Interno

Bogotá D.C, abril de 2026

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo	2
3. Alcance	2
4. Marco normativo	3
5. Metodología	3
6. Presentación de resultados	3
7. Evaluación de controles de los riesgos.....	9
8. Plan de mejoramiento.....	10
9. Conclusiones	10
10. Recomendaciones	11

1. Introducción

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas inscritas por el FONCEP en el Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá camina segura 2024-2027”, conforme a lo dispuesto en el Título 13: Sistema de gestión en el distrito capital; Capítulo 2: Sistema de control interno, Subcapítulo 2: Modelo estándar de control interno – MECI del Decreto Distrital 640 de 2025 (Decreto Único del Sector Gestión Pública).

Este informe se elabora en el rol de evaluación y seguimiento de la OCI, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del título 24 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: “Artículo 2.2.21.5.3. De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.

El seguimiento se orienta a verificar el cumplimiento de la meta Plan Distrital de Desarrollo inscrita por el FONCEP con el proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.»; con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.» inscrito en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con corte 31 de marzo 2026 y emitir recomendaciones para su consecución.

3. Alcance

Verificación del avance de la vigencia 2026 al corte de 31 de marzo respecto a la meta producto del PDD y las actividades del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.».

La revisión del avance de las metas se realizó con base en la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante radicado 3-2026-02900 del 17 de abril de 2026, el correo electrónico de la Asesoría de Planeación del 27 de abril de 2026, el reporte SEGPLAN de gestión e inversión por entidad del proyecto 8030 con corte al 31 de marzo de 2026, las bases de contratación de la cuenta mensual de la Contraloría de Bogotá de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026, la página web del FONCEP y la información registrada en Suite Visión Empresarial – SVE.

4. Marco normativo

- Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Decreto Distrital No. 640 del 22 de diciembre 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” Título 13 sistema de gestión en el distrito capital, Capítulo 2 sistema de control interno, Subcapítulo 2 modelo estándar de control interno – MECI, Artículo 325. Seguimiento del MECI, numeral 6: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”*

5. Metodología

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este seguimiento, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante rad. 3-2026-02900 del 17 de abril de 2026, correo electrónico de la asesoría de planeación del 27 de abril de 2026, página web del FONCEP y Suite Visión Empresarial (SVE).

6. Presentación de resultados

6.1 Verificación del cumplimiento de las metas PDD y de inversión del proyecto «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C»

El FONCEP tiene inscrito en el Plan de Desarrollo Distrital: «Bogotá Camina Segura», en el programa: «38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana»; del objetivo estratégico: «5. Bogotá confía en su gobierno»; el proyecto de inversión: «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» con la siguiente meta producto:

- 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

6.1.1 Meta producto 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

6.1.1.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta producto 2332 de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, presenta a corte a 31 de marzo de 2026, la programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Programación Meta producto 2332

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	% Avance meta	Programación Presupuesto	Ejecución presupuestal	% Avance
2024	10	10	100	\$2.118,1	\$1.507,87	71,19
2025	40	40	100	\$5.666,0	\$5.626,1	99,3
2026	70	44,4	44,4	\$4.882,6	\$3.962,58	81,16%
2027	100	-	-	\$6.995	-	-
Total PDD		44,4		\$19.661,7	\$11.096,5	56%

Fuente: Elaborada a partir de la información remitida OAP – Reporte ejecución presupuestal Bogdata-Plan Plurianual de Inversiones
Cifras en millones

Como resultado de la tabla 1, se observa:

- La meta producto 2332 presenta para la vigencia 2026 una programación acumulada de 70%. De acuerdo con el reporte SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2026, la ejecución acumulada reportada es de 44,45%, lo que equivale a un avance de la vigencia de 63,50% frente a la programación 2026 y a un avance de 44,45% frente al Plan de Desarrollo. En materia presupuestal, el proyecto registra compromisos por \$3.962,58 millones, equivalentes al 81,16% del presupuesto programado de \$4.882,65 millones, con un saldo por ejecutar de \$920 millones de pesos.
- La OCI observó que la ejecución presupuestal se encuentra asociada a seis compromisos contractuales del proyecto de inversión 8030, de los cuales cinco corresponden a contratos suscritos en la vigencia 2026 y uno corresponde al contrato ADM-176 de 2025, asociado a la meta 2, con recursos ejecutables en la vigencia 2026, como se muestra a continuación:

Tabla 2 Contratos por meta proyecto de inversión

Actividad proyecto de inversión	Descripción	Valor total – cifras en millones de pesos
1- Implementar una estrategia desarrollo organizacional gestión prestacional.	1 contratación directa de prestación de servicios profesionales	\$93,3
2-Implementar 1 Estrategia(s) gestión documental	1 Contrato ADM-176 de 2025, modalidad licitación pública, asociado a la meta 2 – gestión documental, con recursos ejecutables en la vigencia 2026 por \$1.700 millones.	\$1.700

Actividad proyecto de inversión	Descripción	Valor total – cifras en millones de pesos
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y gobierno digital	1 contratación directa de prestación de servicios	\$2.006
4- Impulsar una implementación de la política de atención pensionado en el FONCEP.	2 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales 1 contrato de suministro por mínima cuantía	\$162,9
Total		\$3.962,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la información cuenta mensual SIVICOF

A partir de lo registrado en la tabla 2, se puede establecer que el valor ejecutado y registrado en las plataformas oficiales corresponde al valor de los contratos reportados en la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá a corte 31 de marzo de 2026.

- La ejecución física corresponde al avance parcial de los entregables programados del Plan Acción Institucional al primer trimestre de 2026 de las 4 actividades del proyecto de inversión con respecto al 30% para avanzar de meta PDD en el 2026, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3 Avance meta PDD 2026

PDD 2024-2026	PDD 2026	Avance PAI 2026	% PDD 2026	% 2024-2026
70%	30%	14,8%	4,45%	44,4%

Fuente: Elaborada a partir de la información registrada en SVE

Sin embargo, en la información registrada por la OCI en SEGPLAN 2.0 en la sección: “Avances y logros”; se menciona un porcentaje físico de avance de 18,8%, como se observa en la siguiente imagen:

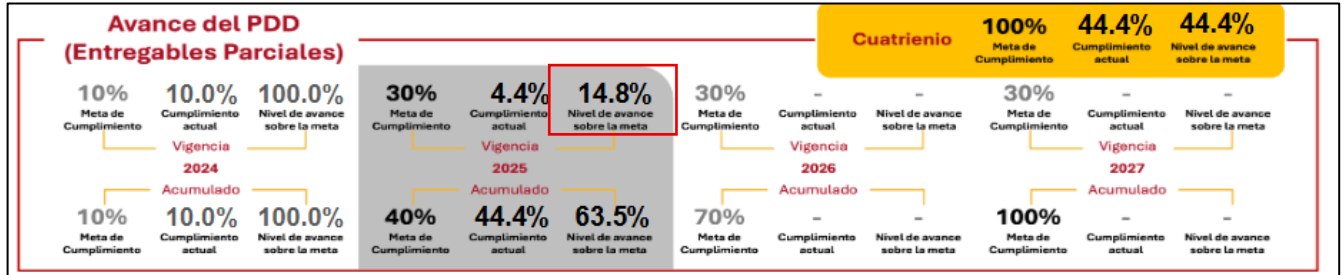
Imagen 1 Sección Avances y Logros -reporte SEGPLAN

<p>Avances y Logros:</p> <p>Meta 1 – Fortalecer la gestión organizacional y prestacional del FONCEP</p> <p>Meta 2 – Fortalecer la gestión documental institucional</p> <p>Meta 3 – Modernizar la infraestructura tecnológica y de gobierno digital</p> <p>Meta 4 – Implementar la Política de Atención al Pensionado del FONCEP</p>	<p>A corte de 31 de marzo de 2026, el Proyecto de Inversión 8030 ha comprometido \$3.962.593.376, equivalente al 61,16%, y ha girado \$281.058.346, correspondiente al 5,76%, frente al presupuesto programado de \$4.882.662.000. En términos físicos, registra un avance del 18,83% (correspondiente a 16 entregables parciales de 114 programados a la fecha para la vigencia 2026). A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por cada una de las metas.</p> <p>A corte del 31 de marzo de 2026, se encuentra en ejecución 1 actividad, con 3 de 18 entregables finalizados (16,7%), asociados a la elaboración del documento conmemorativo (investigación y redacción de los capítulos 1, 2 y 3) y en la gestión del componente de innovación (articulación interinstitucional y ajustes del Memorando de Entendimiento con la ESAP). Adicionalmente, al mismo corte, se presenta una ejecución presupuestal de \$93.300.000 (48,91%) y giros por \$12.300.000 (6,45%) frente al presupuesto asignado para la Meta 1 de \$190.741.377.</p> <p>A corte del 31 de marzo de 2026, se encuentra en ejecución 1 actividad, con 4 de 16 entregables finalizados (25%), asociada a la organización técnica de expedientes pensionales, con intervención de 88 metros lineales, equivalentes a 440 cajas con 3.173 expedientes misionales. Adicionalmente, al mismo corte, se presenta una ejecución presupuestal de \$1.700.000.000 (98,15%) y giros por \$255.867.846 (14,77%) frente al presupuesto asignado para la Meta#2 de \$1.731.982.250.</p> <p>A corte del 31 de marzo de 2026, se encuentra en ejecución 1 actividad, asociada al levantamiento funcional de los módulos de Reconocimiento de Prestaciones Económicas REOPEN, Sistema REOPEN-CO Cobro Coactivo y Sistema REOPEN-CES Casantiá, mediante mesas de trabajo con usuarios y con la empresa CROMASOFT, que permitieron documentar el procedimiento y elaborar las historias de usuario requeridas para la adecuación del software. Adicionalmente, al mismo corte, se presenta una ejecución presupuestal de \$2.006.387.876 (75,83%) y giros por \$0 (0,00%) frente al presupuesto asignado para la Meta#3 de \$2.645.842.477.</p> <p>A corte del 31 de marzo de 2026, se encuentran en ejecución 3 actividades, con 9 de 51 entregables finalizados (17,6%), asociadas a la implementación y seguimiento de la Política de Atención al Pensionado, mediante la formulación y ajuste de cronogramas y planes de trabajo, se han realizado 4 espacios de participación con grupos de valor y el suministro de 120 refrigerios en actividades institucionales dirigidas a la población pensionada. Adicionalmente, al mismo corte, se presenta una ejecución presupuestal de \$162.905.500 (51,86%) y giros por \$12.890.500 (4,10%) frente al presupuesto asignado para la Meta#4 de \$314.095.896.</p>
---	---

Fuente: Extracto reporte SEGPLAN Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local Fecha de Corte: 31/03/2026, remitido por la OAP

A partir de lo anterior, se evidencia que el porcentaje no corresponde a la información del avance reportado en la plataforma SVE del 14,8% tal como se muestra a continuación:

Imagen 2 Reporte Plan estratégico institucional



Fuente: Extracto reporte Plan estratégico institucional – Suit visión empresarial , corte 31 de marzo de 2026

En consecuencia de lo anterior, se recomienda asegurar la coherencia de la información reportada en las fuentes internas de la entidad con la entregada por el FONCEP en los reportes oficiales.

6.1.1.2 Actividades proyecto de inversión asociadas

Para el PDD 2024-2027 al corte del presente informe, la meta producto 2332: Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado, cuenta con las siguientes actividades proyecto de inversión registradas en SEGPLAN 2.0:

- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional. Tipo de anualización «Constante».
- Implementar una estrategia de gestión documental. Tipo de anualización «Constante».
- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital. Tipo de anualización «Constante».
- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP. Tipo de anualización «Constante».

En el entendido del tipo de anualización: «Constante»; se refiere a que en su programación en el lapso del PDD es la misma, en estos casos en particular 100% para cada vigencia.

6.1.1.3 Resumen Actividades de inversión asociadas a la meta producto 2332

Las actividades proyecto de inversión para lo transcurrido del PDD 2024-2027, presentan la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal a corte de 31 de marzo de 2026, como se observa en la tabla 3:

Tabla 4 Actividades inversión proyecto 8030

Actividad Inversión		2024			2025			2026			2027	Total PDD		
		Prog.	Eje.	%	Prog.	Eje.	%	Prog.	Eje.	%	Prog.	Prog.	Eje.	%
1-Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	16.7	16,7	100	--	--	
	Recursos	\$262,3	\$ 262,3	100	\$ 790,5	\$ 790,5	100	\$190,7	\$93.3	48,9	\$2.436,5	\$ 3.680	\$1.146,1	31%
2-Implementar una estrategia de gestión documental.	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	25	25	100	--	--	
	Recursos	\$370,0	\$ 220,0	59,4	\$2.375,8	\$2.375,8	100	\$1.731,9	\$1.700	98,1	\$3.551,2	\$ 8.028,9	\$4.295.8	54%
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	0	0	100	--	--	
	Recursos	\$1.031,8	\$ 709,6	68,7	\$1.911,6	\$1.871,6	97	\$2.645,84	\$2.006,38	75,8	\$ 403,5	\$ 5.992,7	\$4.587,5	77%
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	17,6	17,6	100	--	--	
	Recursos	\$453,9	\$ 315,9	69,5	\$ 588,1	\$ 588,1	100	\$314,09	\$162,9	51,8	\$ 603,5	\$ 1.959,5	\$1.066,9	54%
Total recursos vigencia		\$2.118,0	\$1.507,8		\$5.666,0	\$5.626,1	99	\$4.882,5	\$3.962.5	81	\$6.994,9	\$19.661,7	\$11.096,5	56%

Fuente: Elaborada a partir de la información remitida OAP – Reporte ejecución presupuestal Bogdata-Plan Plurianual de Inversiones
Cifras en millones

Al respecto de la tabla anterior se observa:

- De las cuatro actividades proyecto de inversión programadas para el 2026 a corte 31 de marzo de 2026, tres registran un avance físico entre 16% y 25%; y una no registra avance.
- El avance de las actividades proyecto de inversión corresponde a la ejecución de 16 entregables parciales de 10 actividades del plan de acción institucional (PAI) registradas en SVE, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Avance actividades proyecto de inversión

Actividad proyecto Inversión 1	Número Actividades PAI	Entregables 2026	Cantidad	% meta	% PAI
1-Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional	2	Prog. Entregables	18	100%	25%
		Eje. Parciales 31/03	3	16,7%	4,2%

Actividad proyecto Inversión 2	Número Actividades PAI	Entregables 2026	Cantidad	% meta	% PAI
2-Implementar una estrategia de gestión documental.	1	Prog. Entregables	16	100%	25%
		Eje. Parciales 31/03	4	25,0%	6,3%
Actividad proyecto Inversión 3	Número Actividades PAI	Entregables 2026	Cantidad	% meta	% PAI
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	3	Prog. Entregables	24	100%	25%
		Eje. Parciales 31/03	0	0,0%	0,0%
Actividad proyecto Inversión 4	Número Actividades PAI	Entregables 2026	Cantidad	% meta	% PAI
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP	4	Prog. Entregables	51	100%	25%
		Eje. Parciales 31/03	9	17,6%	4,4%
Total Actividades % PAI	10	Avance % PAI primer trimestre			14,8%

Fuente: Elaborada a partir de la registrada en SVE

Respecto de la actividad 3, asociada a la renovación del programa tecnológico y de gobierno digital, se observa que al corte del 31 de marzo de 2026 no registra avance físico entregado ni giros, pese a contar con compromisos por \$2.006,38 millones. No obstante, el reporte SEGPLAN indica la realización de actividades preparatorias relacionadas con levantamiento funcional, mesas de trabajo, documentación de procedimientos e historias de usuario. En consecuencia, se recomienda mantener seguimiento específico en el siguiente corte, a fin de verificar que dichas actividades preparatorias se traduzcan oportunamente en entregables verificables, avance físico registrado y ejecución de giros conforme a la programación.

- De acuerdo con el reporte SEGPLAN, al corte del 31 de marzo de 2026 el proyecto 8030 presenta compromisos por \$3.962,58 millones, equivalentes al 81,16% del presupuesto programado, y giros por \$281,05 millones, equivalentes al 5,76%. En consecuencia, aunque existe un nivel alto de recursos comprometidos, el nivel de giro aún es bajo frente al presupuesto programado, situación que debe ser objeto de seguimiento en los siguientes cortes, especialmente frente a la oportunidad de la ejecución contractual y la entrega de productos.
- Para la vigencia 2026, no se cuenta con reservas presupuestales programadas para pago durante la vigencia.

A partir de los resultados anteriores, así como lo evidenciado por la OCI en el plan de acción de SVE como soportes de ejecución de cada una de las actividades asociadas a las metas proyecto, **se recomienda:**

- Continuar fortaleciendo la articulación del plan de acción institucional con las metas del proyecto de inversión, con el fin de asegurar que los productos entregados aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y al cumplimiento de los compromisos institucionales en el PDD.

7. Evaluación de controles de los riesgos

En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se revisaron los siguientes riesgos:

Tabla 6 Riesgos asociados

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión vigentes, así como de las metas del plan distrital de desarrollo que son responsabilidad de la Entidad.
	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado.
Proceso	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión
		Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión
		Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI

Fuente: SVE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de administración del Riesgo (MOI-EST-DES-004) del FONCEP V1 de agosto de 2025, en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 7 Resultado a la verificación a la efectividad de los controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se observaron 7 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 2 controles sin documento asociados en SVE del riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció el cargue de evidencias en el monitoreo realizado al corte del 30 de abril de 2026.

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior se observa que se ha realizado de manera oportuna el monitoreo de los riesgos a corte 31 de marzo de 2026, sin embargo, se recomienda adelantar la documentación de los controles establecidos.

8. Plan de mejoramiento

En relación con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., asociado al hallazgo de la Auditoría 66 PAD 2025 por baja ejecución presupuestal del proyecto de inversión 8030, se observa que las acciones fueron reportadas como finalizadas en la vigencia 2025 y se encuentran en etapa de verificación de efectividad por parte del organismo de control. No obstante, para efectos preventivos, la OCI recomienda mantener durante la vigencia 2026 las prácticas de seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto 8030 en los espacios institucionales correspondientes, tales como comité de contratación, comité primario de la OAP o instancias equivalentes de seguimiento.

9. Conclusiones

A partir del seguimiento realizado por la OCI, se observa que el proyecto de inversión 8030 presenta avance en la ejecución física y presupuestal de la vigencia 2026, con compromisos por \$3.962,58 millones, equivalentes al 81,16% del presupuesto programado, y avance acumulado de la meta producto 2332 de 44,45% frente al Plan de Desarrollo. No obstante, se identifican aspectos que requieren seguimiento, especialmente la actividad asociada al programa tecnológico y de gobierno digital, que al corte no registra avance físico entregado ni giros; la baja ejecución de giros frente al presupuesto programado; y la necesidad de documentar o asociar en SVE los soportes de algunos controles. En consecuencia, el sistema de control interno evidencia operación de mecanismos de seguimiento, pero requiere fortalecimiento en trazabilidad, documentación de controles y seguimiento preventivo a las actividades con menor avance.

En el marco del rol de evaluación y seguimiento, la OCI verificó el avance de las metas del proyecto de inversión 8030, respecto a la información reportada en la plataforma SVE de las actividades del plan de acción institucional asociadas a las mismas, a partir de los entregables programados para el primer trimestre 2026.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

10. Recomendaciones

- Asegurar por parte de la OAP la coherencia de la información reportada en las fuentes internas de la entidad con la entregada por el FONCEP en los reportes oficiales.
- Adelantar la documentación o asociación de los documentos en SVE de los controles del riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas
- Fortalecer la calidad, completitud y oportunidad de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación a la OCI en el marco de los seguimientos al Plan Distrital de Desarrollo, asegurando que los anexos anunciados en las comunicaciones formales se encuentren efectivamente disponibles, que las bases contractuales permitan identificar la relación entre meta, actividad, contrato, valor y entregable, y que los cronogramas físicos correspondan al corte solicitado.
- Realizar seguimiento específico en el siguiente corte a la actividad asociada al programa tecnológico y de gobierno digital, con el fin de verificar que las actividades preparatorias reportadas en SEGPLAN se traduzcan en entregables verificables, avance físico registrado y ejecución de giros conforme a la programación del proyecto.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Saúl Díaz Ladino	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	